pondo dicha eleccion en la forma y se
la el Sr. Intendente, que en el dia siguiente, y que
se le dejase pasar para hacer eleccion de Procurador
Sindico, y segun nombre de D. Jose Alfaro de Ribera, y
por el Sr. Alcalde Mayor nombrado, se pasó de la Villa
a casa de la de Regimiento de dicho oficio. Saliendo con
cumplido este Ayuntamiento, que dijo, por el de Dios se le
pidiese fuerzas para que sea como mas quiere se defienda
el misero de la pretension, y en no cumplir
con su obligacion, y se le dio posesion de dicho oficio, y en
cual se le tomó asiento donde le toca.
Se eligió Alguacil Mayor a D. Diego Moreno por el
año de eleccion se le pasó la plana
Se eligió por Fiel de la Carnicería Gerónimo Sanchez
a D. Fernando Ruiz Aguilar.
Se eligió Procurador de la Villa a Fr. Manuel Carreño
quien se le da eleccion.
Se dio cuenta para la Sala de Alcalde de aquel entonces
los que D. Pedro Lopez; D. Gerónimo Lopez; D. Juan Ruiz
Diaz de Reyna; D. Marcos Lucas; D. Jose Salazar y
D. Alonso Carreño que son los oficios que estan por el
quitar; y se le dio al Sr. D. Marcos Lucas
Se le dio el empleo de Sindico de Tierra entre los que D. Pedro
Lopez; D. Diaz de Reyna; D. Marcos Lucas; D. Jose Sala
zar; y D. Alonso Carreño que son los oficios que estan
de quitar; y se le dio al Sr. D. Marcos Lucas; y
D. Alonso Carreño.
Tratandose de elegir Corregidor capitular; y ofreciendose dificultad
entre los Cavalleros que componen este Ayuntamiento se
les quiere otros ultrar, y formar nueva rueda; y
otros sobre que se acorde entre los oficios de los que D.
Jose Salazar, y D. Alonso Carreño y estan de quitar, y